

ACTA/CT/ESP-008/2025
ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con quince minutos del día veinticinco de agosto del año dos mil veinticinco, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de agosto del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas integrantes:

C. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LCDA. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectadas a esta sesión virtual tres de las tres personas integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de agosto de dos mil veinticinco, celebrada en esta fecha:

ÚNICO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y DE VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVAS A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN EL ENTONCES ARTÍCULO 77 FRACCIONES XXVII Y XXVIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, PUBLICADA EL 04 DE MAYO DE 2016 (VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN), ASÍ COMO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-009/2025.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Comité procedió con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de

ACTA/CT/ESP-008/2025

agosto del año en curso, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial y de las versiones públicas presentadas por la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, relativas a las obligaciones de transparencias establecidas en el entonces artículo 77 fracciones XXVII y XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; publicada el 04 de mayo de 2016 (vigente en el momento de la generación de información), así como del Proyecto de Resolución R/IEE-CT-009/2025.* Acto seguido, informa a las personas conectadas que se incorpora a esta sesión especial, personal de la Dirección Jurídica de este Instituto para el asunto general a tratar; y procedió a exponer que, el día diecinueve de agosto de dos mil veinticinco, la Unidad de Transparencia recibió el memorándum identificado con la clave IEE/DJ-1553/2025, suscrito por la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica de este Instituto, por el que remitió catorce contratos en versión pública y en original, correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del año dos mil veinticinco; de la siguiente manera: 14 contratos de prestación de servicios en versión pública y en original, siendo los siguientes: 6 contratos del primer trimestre de 2025, 2 contrato del tercer trimestre de 2025, ambos respecto a la fracción XXVII; 3 contratos del primer trimestre de 2025, 2 contratos del segundo trimestre de 2025, y 1 contrato del tercer trimestre de 2025 correspondiente a la fracción XXVIII, ambas fracciones del entonces Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, publicada el 04 de mayo de 2016 (vigente en el momento de la generación de información). La documentación descrita con anterioridad se remitió a las personas integrantes de este Órgano Auxiliar a través de la circular identificada con el número IEE/UT-047/2025. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales identificativos: Clave de Elector, CURP, Clave Bancaria, Cuenta Bancaria, Número Telefónico y Número de Credencial de Elector.

Es por lo anterior que, del análisis realizado a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de las personas titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las personas integrantes de este Comité, propuesta por la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, para la elaboración de versiones públicas, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral del Estado contenidas en el entonces artículo 77 fracciones XXVII y XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; publicada el 04 de mayo de 2016 (vigente en el momento de la generación de información), así como se aprueba la resolución número R/IEE-CT-009/2025.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones, sin embargo la Secretaria informa que ya fueron agregadas al Proyecto de Resolución presentado, las observaciones vertidas por parte de la oficina de la Consejera electoral Evangelina Mendoza Corona, integrante de este Pleno.

ACTA/CT/ESP-008/2025

Y toda vez que no existen más observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ESP-25082025.- Con fundamento en los artículos 32, tercer párrafo, 33 fracción II y 97 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de información como confidencial y aprueban las versiones públicas propuestas por la Dirección Jurídica de este Órgano Electoral; correspondientes al entonces artículo 77 fracciones XXVII y XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, publicada el 04 de mayo de 2016 (vigente al momento de la generación de la información); asimismo aprueban el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-009/2025. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las trece horas con veintidós minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de agosto del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



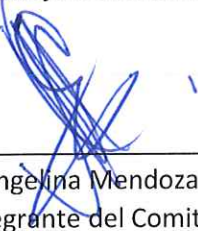
C. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Angel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lcda. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité